



Expediente: 1334/23

Carátula: HERRERA DANIELA MARIA FERNANDA C/ BANCO GALICIA Y BUENOS AIRES S.A.U. Y OTRO S/ PROCESOS DE CONSUMO

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 28/11/2023 - 04:57

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - HERRERA, DANIELA MARIA FERNANDA-REQUIRENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES N°: 1334/23



H20101408290

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

JUICIO: HERRERA DANIELA MARIA FERNANDA c/ BANCO GALICIA Y BUENOS AIRES S.A.U. s/ PROCESOS DE CONSUMO

LEGAJO N°: 1334/23

Concepción, 27 de noviembre de 2023: I- Téngase por denunciado el CUIT N° 30-50000173-5, correspondiente a la firma BANCO GALICIA Y BUENOS AIRES S.A.U. II- Téngase presente el pago electrónico de tasa de justicia por apersonamiento (\$326) y de aporte Ley N° 6023 (\$4.000), agréguese sus comprobantes de pago y una copia digitalizada de comprobante de pago de aporte Ley N° 6059 (\$11.800) correspondientes al Dr. Pedro Napoleón Lautaro Arnedo Sarmiento. III- En consecuencia: cúmplase con lo ordenado en los puntos III y IV del proveído que antecede. EP

Actuación firmada en fecha 27/11/2023

Certificado digital:

CN=MORENO Liliana Beatriz, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27265069792

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.